



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

CARTA CIRCULAR N° 010-CEN-CIP-2021

Lima, 10 de noviembre de 2021

Señor.
Decano
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Presente. -

Asunto: Apoyo a la Comisión Electoral Departamental para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021 en su respectiva jurisdicción.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a nombre de la Comisión Electoral Nacional; con la finalidad de confirmarle que se vienen desarrollando las diversas actividades en marco de las Elecciones Generales 2021 del CIP.

Considerando lo establecido en el literal a) del Artículo 4.57 del Estatuto del CIP, en referencia a la función y atribución del Consejo Departamental que señala el “cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Congreso Nacional de Consejos Departamentales”, y siendo las Elecciones Generales del CIP, periodo 01-01-2022 al 31-12-2024, es necesario unir esfuerzos para alcanzar el mencionado objetivo institucional.

En ese sentido, considerando su espíritu democrático, invocamos a vuestro Consejo Departamental, a prestar la ayuda económica, logística, operativa u otra, de igual manera poder remitir a la Comisión Electoral Departamental el padrón general con la condición de hábil e inhábil, el cuál facilitará en el registro de los Ingenieros inhabilitados, con el fin de desarrollar el proceso electoral correspondiente.

Agradeciendo su atención prestada, me es grato saludarlo.

Atentamente,



INGENIERO ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE